



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 057 - 22  
EXPTE. N° 6974/19  
Salta, 6 MAR 2022

**VISTO:** La presentación del Mg. Agustín Dib Ashur, Secretario Académico de la carrera "Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas – 3ra cohorte", a fs. 108 y 110 solicitando la aprobación de los tribunales examinadores correspondientes a Trabajo Final integrador de la referida carrera; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 241/19 se autoriza el dictado, plan de estudios y presupuesto de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas – 3ra cohorte, ratificada a su vez por Res. CS N° 225/19.

Que la carrera se encuentra acreditada por CONEAU por Res. N° FC-2016-115-E-APN-CONEAU ME por un período de tres años.

Que se prorroga la vigencia de las resoluciones CS N° 63/2020, CS N° 069/2020, CS N° 83/2020, CS N° 84/2020, CS N° 104/2020, CS N° 129/20, CS N° 130/20, CS N° 131/20, CS N° 132/20, CS N° 167/2020, CS N° 331/21, hasta el 31 de diciembre de 2021 y se suspenden las actividades académicas y administrativas promoviendo las medidas preventivas por el COVID 19 en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

Que según Res. APN-ME 104/20, el Ministerio de Educación de la Nación recomienda a las instituciones de educación superior adecuar las condiciones en que se desarrollan las actividades académicas presenciales en el marco de situación de emergencia mundial.

Que por Res. DECECO N° 200/2020 y ratificada por la Res. CDECO N°148/2020, se aprobó el Procedimiento para la constitución de Mesas de Examen bajo la modalidad virtual, para alumnos de las carreras dependientes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que por Res. CD ECO N° 151/2020 se modificó el Art. 5 de la Res. DECECO 200/2020 y los incisos 13 a 15 de la citada resolución, en el sentido de que la inscripción a examen se realizará por el Sistema de Gestión de alumnos SIU Guaraní, y la aceptación del Compromiso de Honestidad Académica queda implícita desde el momento en que el alumno registre la inscripción a examen del citado sistema.

Que la Dirección de Posgrados eleva informe obrante a fs. 111 a 112.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra de fs. 113 a 115 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02/22 celebrada de manera Bimodal, presencial y por Plataforma Zoom, el día 08.03.2022 resolvió aprobar el Dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,





RES. CD ECO N° 1057 - 22  
EXPTE. N° 6974/19

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Convalidar** la constitución del tribunal examinador del Trabajo Final Integrador, que se desarrolló bajo la modalidad virtual, correspondientes a la 3ra Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas, que se detallan a continuación:

FECHA EXAMEN	DOCENTES	ALUMNOS
Mesa 1 04 de Marzo de 2022 17:00 hs.	<b>Miembros Titulares:</b> Esp. Carlos Hering Esp. Mónica Segura Esp. Cortés de Trejo Lea Cristina <b>Miembros Suplentes:</b> Esp. Claros María Soledad Mg. Dib Ashur Agustín	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Chanampa Romina</li> <li>• Cardozo Cecilia</li> <li>• Catacata Rodrigo</li> <li>• Soria Luis</li> </ul>
Mesa 2 11 de Marzo de 2022 17:00 hs.	<b>Miembros Titulares:</b> Lic. German Tribuzzio Mg. Dib Ashur Agustín Mg. Matías De Escalada <b>Miembros Suplentes:</b> Esp. Mónica Segura Esp. Carlos Hering	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fregenal Norma</li> <li>• Vivas Mirtha</li> <li>• González Deborah</li> <li>• Cabezas Carolina</li> </ul>

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la Directora de la carrera Esp. Lea Cortés de Trejo, al Co-Director Mg. Roberto Dib Ashur y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

*MELG*

MELG/saf

Esp. Feodolina I. Zuvirfa  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNCSA



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNCSA